

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10438** *LYR MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número, ejecución número de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Cisne Gualan Guayllas y Alexis Armando Ramos Alcántara, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 17/04/12, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada por importe de 723,66 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 17 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024156-1